

CARTA DEL PRESIDENTE DE SUDÁFRICA AL REY DE MARRUECOS

EXPLICANDO LAS RAZONES POR LAS QUE SUDÁFRICA RECONOCE A LA RASD COMO ESTADO SOBERANO

[Original Text in English: <http://arso.org.site.voila.fr/MBK.htm>]

Presidente

República de Sudáfrica

1 de agosto de 2004

A Su Majestad El Rey Mohamed VI

Rabat

Reyno de Marruecos

Majestad:

Es un honor para mí expresarle el saludo de nuestro Gobierno y el mío propio, así como también algunas de nuestras opiniones relativas a la cuestión del Sáhara Occidental.

Como sabe Su Majestad, hace ya años que nuestro entonces Presidente, Nelson Mandela, anunció la decisión de nuestro Gobierno de reconocer y establecer relaciones diplomáticas con la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), en coherencia con anteriores descisiones de la OUA, en la que nuestro país se integró en 1994.

Su difunto padre, Su Majestad el Rey Hassan II, pidió al Presidente Mandela que no llevara a cabo esta decisión. El entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Botrus Botrus Ghali, así como también otros líderes mundiales, transmitieron una petición similar al Presidente Mandela.

Esa misma petición me fue comunicada a mi mí mismo cuando me hice cargo de la Presidencia de nuestro país. El argumento aducido era que debíamos dejar una posibilidad abierta para que las negociaciones que estaban teniendo lugar bajo los auspicios del Consejo de Seguridad y del Secretario General de la ONU culminaran con éxito. Se decía que el reconocimiento, por nuestra parte, de la RASD, podría socavar seriamente esas negociaciones [entonces] en curso.

Nosotros respetamos y valoramos entonces las opiniones expresadas por el Rey y el Gobierno de Marruecos, por dirigentes de otros países con los que mantenemos relaciones amistosas y por Naciones Unidas.

En consecuencia, 10 años después de haber logrado nuestra propia liberación todavía no hemos reconocido a la RASD, a pesar de la permanente presión del Frente Polisario y otros Estados miembros de la OUA, y actualmente la UA, para que se respetara la decisión de la OUA y la UA de reconocer la RASD.

Durante [todo] este período, continuamente hemos tratado de persuadir al Frente Polisario de que se esforzara al máximo en contribuir a la conclusión exitosa de las negociaciones patrocinadas por la ONU, en coherencia con las decisiones de Naciones Unidas, incluido el <Plan de Paz para la autodeterminación del pueblo del Sáhara Occidental>.

Consecuentemente, hemos informado a la Dirección del Frente [Polisario] de nuestra determinación de prestar atención a los consejos y peticiones de dirigentes cuyas opiniones apreciamos. No ocultamos el hecho de que éstos nos han aconsejado en contra de reconocer a la RASD.

Nosotros transmitimos al Frente [Polisario] nuestra creencia de que el respeto a estos consejos era la mejor contribución que nosotros podíamos hacer para la materialización exitosa del Plan de Paz y de otras propuestas que conducirían a llevar a cabo un referéndum que proporcionaría al pueblo saharauí la posibilidad de ejercer el derecho de autodeterminación.

Por eso, nos sentimos seriamente consternados cuando leímos el Informe relativo al Sáhara Occidental, de 23 de abril de 2004, del Secretario General de la ONU, Sr. Kofi Annan, en el que éste decía:

"En mi opinión y en la de mi Enviado Personal, la respuesta final de Marruecos al Plan de Paz exigiría que las partes concernidas acordasen negociar una solución para el Sáhara Occidental basada en una <<autonomía dentro del marco de la soberanía de Marruecos>>. La cuestión de la soberanía es, por supuesto, la cuestión fundamental que ha dividido a las partes durante todos estos años. Marruecos no acepta [ahora] el Plan de Arreglo que aceptó durante muchos años. Debemos subrayar que, si bien Marruecos ha aceptado el proyecto de Acuerdo Marco, rechaza, sin embargo, que se someta a discusión cualquier propuesta de dividir el territorio, y tampoco acepta ahora elementos esenciales del Plan de Paz". (Énfasis míos).

Naturalmente, a este respecto, también hemos tomado nota, especialmente, de la Respuesta del Reino de Marruecos, de fecha 9 de abril de 2004, a la propuesta del Enviado Personal del Secretario General de la ONU, Sr. James Baker, titulada <<Plan de Paz para la Autodeterminación del Sáhara Occidental>>, tal como fue comunicada por Vuestro Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, Sr. Mohamed Benaissa.

Como Vuestra Majestad sabe, esta respuesta afirma categóricamente que:

<<Por consiguiente, y en la medida en que afecta al Reino, la naturaleza final de la solución autonómica no es negociable>>.

<<Por otra parte, la solución autonómica, una vez sea acordada por las partes y aprobada por la población, elimina, por definición, la posibilidad de que la opción de la independencia sea sometida a dicha población. Por consiguiente, para Marruecos está fuera de consideración el entablar negociaciones con quienquiera que sea sobre su soberanía e integridad territorial>>.

Su Majestad debe ser consciente del hecho de que cuando el Secretario General de la ONU, Sr. Kofi Annan, hace observaciones a la Respuesta del Gobierno de S. M., señala que <<si bien la respuesta final de Marruecos al Plan de Paz expresa la voluntad de continuar trabajando para alcanzar una solución política al conflicto del Sáhara Occidental>>, también afirma claramente que "una solución política basada en la autonomía sólo puede ser [un resultado] final", lo cual tiene implicaciones negativas para la autodeterminación, tal como establece la Resolución 1429 (2002)>>.

Sin duda, Su Majestad también conoce la Resolución 1541 (2004) del Consejo de Seguridad de la ONU, que fue adoptada unánimemente por dicho Consejo tras haber estudiado el Informe del Secretario General de la ONU de 23 de abril de 2004.

En dicha Resolución, el Consejo de Seguridad reiteraba su compromiso de ayudar a <<alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que asegure la autodeterminación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de acuerdos coherentes

con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas>>.

Nosotros estamos plenamente de acuerdo con el Consejo de Seguridad en que la cuestión del Sáhara Occidental debe ser resuelta sobre la base de ese compromiso.

Desde 1985, cuando el Secretario General de Naciones Unidas, en cooperación con la Organización para la Unidad Africana (OUA), promovió una misión de buenos oficios conducente a las "propuestas de arreglo", que fueron aprobadas por el Consejo de Seguridad en 1990, África y el resto de la comunidad internacional han buscado una solución que proporcionara al pueblo del Sáhara Occidental la posibilidad de elegir libremente entre la independencia y la integración en Marruecos.

De acuerdo con ello, cuando nosotros aplazamos el reconocimiento de la RASD, lo hicimos sobre la base de que tanto Marruecos como el Frente Polisario estaban trabajando con el Secretario General de la ONU y el Consejo de Seguridad para llegar a un acuerdo sobre las modalidades de un proceso que permitiría al pueblo del Sáhara Occidental ejercer su derecho a la autodeterminación de una manera coherente con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y los documentos relevantes de la OUA y la UA.

Sin embargo, la Respuesta del Gobierno de Marruecos, de 9 de abril, al Plan de Paz de la ONU, inequívocamente pretende denegar al pueblo del Sáhara Occidental su derecho a la autodeterminación, en contra de lo establecido tanto en la legalidad internacional fundamental e inviolable como en los anteriores compromisos solemnes suscritos por el Gobierno de Marruecos.

Con respecto a esta última consideración, estoy convencido de que el Secretario General de la ONU y su Enviado Especial tienen razón en su conclusión de que Marruecos no acepta el Plan de Arreglo con el que había estado de acuerdo durante muchos años, y de que tampoco acepta ahora elementos esenciales del Plan de Paz.

Esa Respuesta de Su Gobierno, de fecha 9 de abril, sostiene que los parámetros de la tal "autodeterminación" que podría ser ejercida por el pueblo del Sáhara Occidental, serían determinados por el Gobierno de Marruecos. Y, posteriormente, Su Gobierno procede a definir esos parámetros como una solución autonómica que eliminaría la posibilidad de que la opción de la independencia fuera sometida a la población del Sáhara Occidental.

Su Majestad habrá de convenir en que esto constituye un intento evidente de negar el propio derecho de autodeterminación, al que la ONU misma está obligada por su Carta a defender y propugnar, y cuyo ejercicio por el pueblo del Sáhara Occidental lleva intentando durante casi dos décadas.

En el pasado, hemos expresado nuestra profunda e inequívoca valoración de la importante contribución que Marruecos hizo a nuestra propia lucha por la autodeterminación, dentro del contexto específico de la lucha contra el sistema del apartheid en nuestro país. Ello creó una sólida base para el desarrollo de las relaciones mundiales de amistad y solidaridad que nuestros dos países han buscado construir exitosamente desde nuestra liberación en 1994.

A este respecto, hemos lamentado, y seguimos lamentando, el hecho de que, debido a la no resuelta cuestión del Sáhara Occidental, Marruecos no pueda desempeñar el papel que le corresponde en la renovación de nuestro Continente como miembro activo y de pleno derecho de la OUA y la UA.

Al mismo tiempo, con respecto a la igualmente pendiente y críticamente importante cuestión de Palestina, también hemos trabajado sobre la base de que nuestros países están unidos en su resolución de hacer cuanto sea posible para contribuir a asegurar que

el pueblo palestino ejerza también su derecho a la autodeterminación, incluida la independencia.

Todas estas conclusiones han sido extraídas de la experiencia a la que estuvimos expuestos durante los períodos más difíciles de nuestra propia historia, cuando el Rey Mohamed V y Hassan II, los Gobiernos y el pueblo de Marruecos adoptaron y se mantuvieron firmes en la posición de principio de que nosotros y nuestro pueblo teníamos que ser apoyados para ejercer nuestro derecho a la autodeterminación.

Nosotros creímos sinceramente que, también en la cuestión del Sáhara Occidental, dejando de lado la historia de la colonización en esa parte de África, Marruecos permanecería fiel a su tradición de lealtad al principio de autodeterminación para todos los pueblos.

Creíamos haber entendido que el objetivo primordial que Marruecos estaba persiguiendo en las negociaciones auspiciadas por la ONU era asegurar que el pueblo del Sáhara Occidental ejerciese su derecho a la autodeterminación, sin ningún tipo de obstáculo, al tiempo que se alegraba convencido de que ese pueblo decidiría libremente devenir parte de Marruecos.

Sin embargo, para nuestra mayor consternación, la Respuesta del Gobierno de Marruecos, de fecha 9 de abril, al Enviado Personal del Secretario General de la ONU nos ha convencido de que estábamos equivocados en esa creencia. Ahora queda bien claro que Marruecos no tiene la menor intención de respetar el derecho del pueblo saharauí a decidir su destino.

Por el contrario, Marruecos ha decidido unilateralmente, sin consultar en absoluto al pueblo del Sáhara Occidental ni respetar las resoluciones de la ONU y la UA, que todo el mundo está obligado a aceptar una solución "consistente en una autonomía dentro del marco de la soberanía de Marruecos".

Y para enfatizar este punto, Su Gobierno ha ido aún más lejos, al señalar que "la naturaleza última de la solución autonómica no es negociable". Por tanto, para Marruecos está fuera de toda cuestión entablar negociaciones con nadie sobre su soberanía y su integridad territorial.

Y sin embargo, al igual que en el caso de la cuestión palestina, la cuestión del Sáhara Occidental incluye ineludiblemente materias de territorio y de soberanía sobre ese territorio. Insistir en que esas materias no serán parte inherente de cualquier posible solución, es sostener que no se buscará una solución justa.

Los recientes acontecimientos derivados de las decisiones de Su Gobierno hacen imposible que nosotros continuemos creyendo que nuestro aplazamiento en reconocer a la RASD sea un factor fundamental en favor de lo que el Consejo de Seguridad describió como una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que asegure la autodeterminación del pueblo saharauí.

El absurdo callejón sin salida ocasionado por las posiciones propugnadas por el Gobierno de Marruecos ha llevado a una situación en la que cualquier nuevo aplazamiento por nuestra parte en reconocer a la RASD se convertiría inevitablemente en el abandono de nuestro apoyo al derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la autodeterminación.

Para nosotros, no reconocer a la RASD en esta tesitura significa convertirnos en cómplices de la denegación al pueblo del Sáhara Occidental de su derecho a la autodeterminación. Y ello supondría una solemne e inaceptable traición a nuestra propia lucha, a la solidaridad que el propio Marruecos nos tendió [en su día], y a nuestro compromiso de respetar la Carta de las Naciones Unidas y el Acta Constitutiva de la Unión Africana.

Y también significaría que todo cuanto acabo de decir no serían sino meras palabras, sin obligación alguna por nuestra parte de respetar los solemnes acuerdos internacionales.

Su Majestad ha de estar enterado también de que la reciente Asamblea de la Unión Africana acordó que nuestro país sea la sede del Parlamento Panafricano. Y el pueblo del Sáhara Occidental tendrá derecho a enviar sus diputados electos a este Parlamento, en su condición de representantes del pueblo de la RASD.

Sería obviamente indefendible que nosotros denegásemos a esos diputados la entrada en nuestro país, alegando para ello que no les reconocemos como legítimos representantes originarios de un Estado africano que es reconocido por la UA y participa en los trabajos de ésta en su condición de Estado miembro.

En su Resolución 1541 (2004), el Consejo de Seguridad decidió *<<prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 31 de octubre de 2004>>*. Para nosotros, sería motivo de una enorme alegría que el respiro que esta prórroga proporciona pudiera ser utilizado, por fin, para concluir las tan demoradas negociaciones relativas al Sáhara Occidental, de conformidad con anteriores decisiones internacionales que nos dieron a todos la esperanza de que una paz justa era posible.

A la vista de los hechos a que me he referido, hemos entablado negociaciones con el Frente Polisario para llegar a un acuerdo sobre las modalidades de la apertura de la Embajada de la República Árabe Saharaui Democrática en nuestro país.

Para ser plenamente justo, también debo informar a Su Majestad de que, además de lo anterior, continuaremos apoyando los esfuerzos de la ONU y la UA tendentes a hacer posible que el pueblo del Sáhara Occidental ejerza su derecho a la autodeterminación, utilizando para ello todos los medios disponibles y legítimos con que contamos.

Entre tanto, otorgaremos al Frente Polisario todos los derechos y privilegios que corresponden a todos los Estados miembros de la UA, en el marco del cumplimiento de nuestras obligaciones con la UA y los pueblos de África para proporcionar un hogar al Parlamento Panafricano.

Permítame, Majestad, aprovechar la ocasión de esta comunicación para expresarle nuestro sincero agradecimiento por su mensaje de felicitación tras la decisión del Comité Ejecutivo de la FIFA de aceptar nuestra propuesta para albergar el Campeonato Mundial de Fútbol 2010, así como también nuestro convencimiento de que Marruecos tendrá idéntica posibilidad en el futuro.

Ruego a Su Majestads que acepte la confianza de nuestra más alta consideración.

Thabo Mbeki
Presidente de la República de Sudáfrica.

Original Text in English: <http://arso.org.site.voila.fr/MBK.htm>

Traducción: Luis Portillo Pasqual del Riquelme

N. del T.: La **Organización para la Unidad Africana (OUA)** fue fundada en mayo de 1963 bajo el impulso de dos importantes líderes del Tercer Mundo, el ghanés Kwame Nkrumah y el egipcio Gamal Abdel Nasser, con los fines de promover la unidad y solidaridad de los Estados africanos, servir de voz colectiva del Continente, erradicar el colonialismo y promover la cooperación internacional. En 2002 contaba con 54 Estados miembros, incluida la RASD. Marruecos se retiró de la Organización en 1985 con motivo del reconocimiento e incorporación de la RASD. La OUA fue una de las principales promotoras del boicot y las protestas diplomáticas y políticas contra el régimen del *apartheid* en Sudáfrica, que fue finalmente admitida en la Organización en junio de 1994, una vez erradicado el *apartheid*. En julio

de 2002, la OUA fue reemplazada por la **Unión Africana (UA)**, Organización supranacional del Continente, inspirada en la Unión Europea y dedicada a incrementar la integración económica y política y a reforzar la cooperación entre sus Estados miembros. Marruecos es el único país del Continente que se mantiene fuera de la UA, debido al reconocimiento de la RASD por esta Organización regional.

(http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_para_la_Unidad_Africana).

Un total de 82 países han llegado a reconocer a la RASD, aunque actualmente son unos 70, debido a las fuertes presiones de Marruecos sobre algunos de los países más pequeños para que retiren o congelen su reconocimiento (**Frank RUDDY**, op. abajo citada, p. 25 y <http://www.spsrasd.info/sps-s231106.html>).

El presente documento puede complementarse con las **referencias bibliográficas** indicadas a continuación:

Carta de Proclamación de la Independencia de la República Árabe Saharaui Democrática, Bir Lehlu, 27 de Febrero de 1976, <http://www.ars.org/03-1s.htm>

Constitución de la RASD, <http://www.ars.org/03-const.99.htm>

Tribunal Internacional de Justicia de la Haya: "Caso relativo al Sáhara Occidental. Opinión consultiva de 16 de octubre de 1975", <http://www.dipublico.com.ar/cij/doc/61.pdf> , <http://www.dipublico.com.ar/cij.html> , <http://www.icj-cij.org/>

Resolución S/2002/161 del Departamento Jurídico de Naciones Unidas: <http://www.ars.org/Olasp.pdf>

Frank RUDDY, *Sáhara Occidental: La última colonia en África*, Juneau – Anchorage, oct. - nov. 2007, <http://ars.org/RuddyAlaskaspeech2007s.htm>

Propuesta del Frente Polisario para una solución política y mutuamente aceptable que proporcione la autodeterminación para el Pueblo del Sáhara Occidental

<http://www.umdraiga.com/noticias/2007/propuestaFPabril07.htm>

<http://www.ars.org/PropositionFP100407.htm>

Iniciativa marroquí para la negociación de un estatuto de autonomía para la región del Sahara, <http://www.maec.gov.ma/Initiative/Es/Default.htm>

Stephen ZUNES, *El futuro del Sáhara Occidental*, Foreign Policy in Focus (FPiF), 20/07/2007, <http://ars.org/Zunes200707s.htm> , <http://www.fpi.org/fpiftxt/4410>

Carlos RUIZ MIGUEL, *Sáhara Occidental: independencia, paz y seguridad*, Cuadernos de Pensamiento Político nº 12 (2006), p. 151-179, <http://www.gees.org/pdf/3237/>

Carlos RUIZ MIGUEL, *Los Acuerdos de Madrid, inmorales, ilegales y políticamente suicidas*. La Ilustración Liberal, Num. 26, Invierno 2005-2006,

http://www.libertaddigital.com/ilustracion_liberal/articulo.php/647 , <http://www.gees.org/articulo/2344/>

Carlos RUIZ MIGUEL, *Una documentación esencial para conocer el Sahara Occidental*, Um Draiga, Amigos del Pueblo Saharaui en Aragón, mayo 2007, <http://www.umdraiga.com/tienda/cdsahara/cdsahara.htm> ,

<http://web.usc.es/~ruizmi/> , <http://www.umdraiga.com/documentos/act.htm>

Carlos RUIZ MIGUEL, *El proyecto marroquí de "autonomía" para el Sáhara de 2003: Análisis y consecuencias para el futuro*, GEES, Grupo de Estudios Estratégicos, Análisis nº 146, 6 de Octubre de 2006 - <http://www.gees.org/articulo/3083/>.

Carlos RUIZ MIGUEL, *La propuesta marroquí de autonomía de 2007: demasiados agujeros negros*, Grupo de Estudios Estratégicos GEES, Análisis nº 196, 15/06/2007 (disponible también en inglés), <http://www.gees.org/articulo/4141/> y <http://web.usc.es/~ruizmi/>

John BOLTON, *Surrender Is Not an Option: Defending America at the United Nations and Abroad*. Threshold Editions, November 2007, Chapter 9, pp. 246-247 y Chapter 13, pp. 367-369.

Tomás BÁRBULO, *La historia prohibida del Sáhara Español*, Destino, Barcelona 2002.

AFAPREDESA, *Conclusiones de la Jornada Jurídica Internacional sobre el Sáhara Occidental*, Madrid, 24/09/2007. http://www.afapredesa.org/index2.php?option=com_content&task=view&id=71&pop=1&page=0&Itemid=2

AFAPREDESA, *Sáhara Occidental. ¿Hasta cuándo?*, Tercera Prensa, Bilbao – San Sebastián, 2005, http://www.afapredesa.org/index.php?option=com_content&task=view&lang=es&id=49

Elí RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, *El derecho a la libre determinación de los pueblos - El caso de la República Árabe Saharaui Democrática*, <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=55275>

Francisco José ALONSO RODRÍGUEZ, *Sáhara Occidental: ¿el principio del fin?*, Diario PÚBLICO, Madrid, 13/11/2007, <http://blogs.publico.es/dominipublico/115/sahara-occidental-%C2%BFel-principio-del-fin/>

Larosi HAIDAR, *La imposible marroquinidad del Sáhara Occidental*, Telde Actualidad, 19/08/2007,
http://www.teldeactualidad.com/hemeroteca/hemeroteca_secciones.php?id=15&seccion=cartas ,
<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=55378>

Luis PORTILLO, *Marruecos y el Sáhara Occidental: lo que Bernabé y Chaui callan y EL PAÍS no dice*,
<http://www.larepublica.es/spip.php?article7177> , <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=57052> ,
<http://www.pensamientocritico.org/luipor1007.html> ,
<http://www.saharalibre.es/modules.php?name=News&file=print&sid=1515>

Luis PORTILLO, *Sáhara Occidental: Las legítimas razones del pueblo saharai*,
<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=61146>
<http://www.cantabriaporelsahara.com/documentacion/documentos/291220070212.pdf>
<http://elganche.net/Ficheros2/legitimasrazonespueblosaharai.htm>
http://www.kaosenlared.net/noticia.php?id_noticia=49277
<http://boards1.melodysoft.com/app?ID=asps80&msg=18370>

Jacob MUNDY, *How the US and Morocco seized the Spanish Sahara*, Le Monde Diplomatique, janvier 2006,
<http://mondediplo.com/2006/01/12asahara>